



PASIÓN Y SERVICIO

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS, A.C.

La **ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS, A.C.** (en lo sucesivo **A.M.P.I.**), convoca a todos los Asociados y Afiliados de **A.M.P.I.** a que, en caso de tenerlas, presenten sus propuestas para reformar sus Estatutos Sociales, conforme a las siguientes:

BASES

1. Los asociados y afiliados de A.M.P.I. con sus obligaciones al corriente para el ejercicio 2023 podrán presentar todas las propuestas que estimen pertinentes para modificar, derogar o abrogar todos los artículos que consideren pertinentes de nuestros Estatutos Sociales, las cuales se harán llegar por escrito en formato libre dirigido al Comité Nacional de Trabajo de Derecho Inmobiliario creado por el Consejo Nacional de Directores de A.M.P.I. mediante acuerdo.
2. Las propuestas se harán llegar a través del siguiente formulario: mediante archivo de texto (.doc, .docx, .pdf o .txt) al correo electrónico karimoviedo@gmail.com más tardar el 15 (quince) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés).
3. El formato para presentarlos será libre cuidando de cumplir al menos 5 aspectos: a) Propuesta de reforma; b) Artículos que deberán ser reformados por la propuesta; c) Exposición de motivos de dicha propuesta de reforma en donde se indique la conveniencia de reformar los Estatutos conforme a la propuesta presentada; d) Nombre completo y sección a la que pertenece; y e) Autorización para incluir su nombre completo en el comunicado de propuestas recibidas.
4. A más tardar el 20 (veinte) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés) el Comité hará públicas las propuestas recibidas y si el asociado o afiliado lo autorizan contendrá el nombre completo y sección del proponente.



PASIÓN Y SERVICIO

5. Aquellas propuestas que tengan error al momento de abrir el archivo o que no contengan texto alguno, serán desechadas y se enviará un correo electrónico del cual fueron enviadas informando el error o la omisión, sin perjuicio de que pueda ser corregido el error o subsanada la omisión, siempre que se haga dentro del plazo previsto en la presente convocatoria.
6. Cualquier duda será resuelta por el Comité y sus resultados serán presentados al Consejo Nacional, para que acuerde lo conducente.

Ciudad de México, a 30 de junio de 2023

“Pasión y Servicio”

Ing. Ignacio Lacunza Magaña
Presidente Nacional y Presidente del Consejo
Nacional de Directores DE A.M.P.I.

Lic. Nelly Karina Castro Manzano
Vicepresidente Nacional de Asuntos Jurídicos.

Lic. Karim Antonio Oviedo Ramírez
Director del Comité Nacional de Trabajo
de Derecho Inmobiliario de A. M. P. I.